

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—La Ministra, P. D. (O. 1-2-2001, B.O.E del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21555 ORDEN PRE/3266/2003, de 20 de noviembre, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudican los puestos de trabajo que en anexo se relacionan pertenecientes a la convocatoria efectuada mediante Orden de 10 de Octubre de 2003, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de las candidatas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Ministro, P. D. (O. PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de octubre de 2003 (B.O.E. de 15 de octubre de 2003)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Compl. específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	Gabinete del Vicepresidente Segundo del Gobierno									
1	Jefe de Secretaría Director Gabinete	18	PR. Gabinete Vicepresidente Segundo del Gobierno. Madrid.	18	6634,32	Santos García, Leonor.	0781450013A6032	D	6032	Activo.
2	Jefe Adjunto de Secretaría Director Gabinete.	18	PR. Gabinete Vicepresidente Segundo del Gobierno. Madrid.	18	4261,44	Moreno Muñoz, M.ª Luz.	5209914613A1146	D	1146	Activo.
3	Secretario de Director General.	16	PR. Gabinete Vicepresidente Segundo del Gobierno. Madrid.	16	4261,44	Mencia Galán, M.ª Concepción.	0417248413A1146	D	1146	Activo.
4	Secretario de Director General.	16	PR. Gabinete Vicepresidente Segundo del Gobierno. Madrid.	16	4261,44	Sacristán Casasola, Lucía.	5093619046A1146	D	1146	Activo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

21556 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2003, del Departamento de Justicia e Interior, por la que se otorgan destinos definitivos correspondientes a la Resolución JUI/2055/2003, de 3 de julio, de convocatoria de concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Cataluña entre todos los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses destinados en Cataluña.

Visto el expediente instruido como consecuencia de la Resolución JUI/2055/2003, de 3 de julio, de convocatoria de concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes del Instituto de Medicina Legal de Cataluña entre todos los funcionarios del cuerpo de médicos forenses destinados en Cataluña (convocatoria de provisión núm. JUIA/003/03), publicada en el DOGC núm. 3920, de 8.7.2003, y en el BOE núm. 164, de 10.7.2003);

Dado lo que establecen los artículos 455 y 500.1 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial; el Real decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico del cuerpo de médicos forenses, modificado por el Real decreto 1619/1997, de 24 de octubre; y el Real decreto 386/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los institutos de medicina legal,

Resuelvo:

1. Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por la Resolución JUI/2055/2003, de 3 de julio, y que se detallan en el anexo de la presente Resolución.

2. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en este concurso que no hayan obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslado.

3. Declarar desiertas las plazas que no hayan sido adjudicadas en este concurso, salvo que se quieran amortizar mediante la modificación de la plantilla orgánica o la reordenación de efectivos de un centro de trabajo, por lo que serán ofrecidas a funcionarios de nuevo ingreso, de acuerdo con lo que establece el artículo 458 de la Ley orgánica del poder judicial.

4. El cese deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el último diario oficial (DOGC o BOE).

La toma de posesión en el nuevo destino obtenido por concurso se llevará a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al cese, si no hay cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida por concurso.

Si la Resolución comporta el reingreso en el servicio activo en la Administración de justicia, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el último diario oficial (DOGC o BOE), pero en este caso dicho plazo no será retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso y, por tanto, no puede ser computado como servicios efectivos.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que hayan sido adjudicadas, cesarán en su condición como consecuencia de la toma de posesión del funcionario titular.

5. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el último diario oficial (BOE o DOGC) donde se haya publicado; o bien podrán impugnarla directamente mediante recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo competente de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el último diario oficial (BOE o DOGC) donde se haya publicado, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 49 de la Ley reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, la interposición de los recursos contenciosos administrativos que se deban notificar a los interesados se notificarán mediante su publicación en el DOGC y mediante su exposición en los tablones de anuncios de los siguientes órganos: Departamento de Justicia e Interior (c. Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (c. Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Comarcas (av. Josep Tarradellas, 179, 08901 L'Hospitalet de Llobregat); subdirecciones generales de Justicia e Interior de Girona (c. Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (c. Sant Martí, 1, 25004 Lleida) Tarragona (c. Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona), y Tierras del Ebro (c. Angel, 6, 4, 43500 Tortosa); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona); audiencias provinciales de Barcelona (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona), Girona (pl. de La Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. Edificio Canyeret, 1, 25001 Lleida), y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); decanatos de Barcelona (ps. Pujades, 1, 08071 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. edificio Canyeret, 3-5, 25007 Lleida), y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); sedes del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona (c. Balmes, 7, 08007 Barcelona), Girona (c. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona) Lleida (c. Edificio Canyeret, 1, 25007 Lleida), Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona), y Tierras del Ebro (pl. dels Estudis, s/n, 43500 Tortosa); y en las fiscalías de Barcelona (c. Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (pl. de La Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (Edificio Canyeret, 3-5, 25007 Lleida), y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona).

Barcelona, 17 de octubre de 2003.—La Consejera de Justicia e Interior, Núria de Gispert i Català.

ANEXO

Primer apellido: Arimany. Segundo apellido: Manso. Nombre: Josep. DNI: 77287780. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Badalona.

Primer apellido: Bertomeu. Segundo apellido: Ruiz. Nombre: Antonia. DNI: 21427670. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Badalona.

Primer apellido: Cano. Segundo apellido: Rodríguez. Nombre: Elena. DNI: 45448006. Destino adjudicado: IMLC Sabadell. Destino actual: IMLC Rubí.

Primer apellido: Cuquerella. Segundo apellido: Fuentes. Nombre: Ángel. DNI: 38509985. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Cornellà de Llobregat.

Primer apellido: Estarellas. Segundo apellido: Roca. Nombre: Aina M. DNI: 42978138. Destino adjudicado: IMLC Reus/Falset. Destino actual: IMLC Tarragona.

Primer apellido: Font. Segundo apellido: Valsecchi. Nombre: Gabriel. DNI: 37689520. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Sant Boi de Llobregat.

Primer apellido: Güerri. Segundo apellido: Ripol. Nombre: Francisco Javier. DNI: 39850429. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Granollers.

Primer apellido: Jiménez. Segundo apellido: Jiménez. Nombre: Antonio J. DNI: 38493828. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Sant Feliu de Llobregat.

Primer apellido: López. Segundo apellido: Sánchez. Nombre: Ana Rosa. DNI: 33893722. Destino adjudicado: IMLC Sabadell. Destino actual: IMLC Badalona.

Primer apellido: Marron. Segundo apellido: Moya. Nombre: M. Teresa. DNI: 17712269. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC L'Hospitalet de Llobregat.

Primer apellido: Martínez. Segundo apellido: Alcázar. Nombre: Elena. DNI: 40461526. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Mataró.

Primer apellido: Medallo. Segundo apellido: Muñiz. Nombre: Jordi. DNI: 39140719. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Badalona.

Primer apellido: Riera. Segundo apellido: Vidal. Nombre: Remei. DNI: 36505570. Destino adjudicado: IMLC Santa Coloma de Gramenet. Destino actual: IMLC Martorell.

Primer apellido: Salas. Segundo apellido: Guerrero. Nombre: Manuel. DNI: 38804975. Destino adjudicado: IMLC Mataró. Destino actual: IMLC Mollet del Vallès.

Primer apellido: San José. Segundo apellido: Sanz. Nombre: Lourdes. DNI: 36930425. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Santa Coloma de Gramenet.

Primer apellido: Saura. Segundo apellido: Aventín. Nombre: M. Jesús. DNI: 18018431. Destino adjudicado: IMLC Lleida. Destino actual: IMLC Cervera.

Primer apellido: Soler. Segundo apellido: Candelas. Nombre: Manel. DNI: 35018621. Destino adjudicado: IMLC Granollers. Destino actual: IMLC Mataró.

Primer apellido: Subirana. Segundo apellido: Domenech. Nombre: Mercè. DNI: 35047868. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Cornellà de Llobregat.

Primer apellido: Tortosa. Segundo apellido: López. Nombre: José Manuel. DNI: 37738328. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Sabadell.

Primer apellido: Vegas. Segundo apellido: Carmona. Nombre: M. Carmen. DNI: 35022928. Destino adjudicado: IMLC Santa Coloma de Gramenet. Destino actual: IMLC Esplugues de Llobregat.

UNIVERSIDADES

21557 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don José Benito Arias Freijeiro Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Filología Gallega y Portuguesa.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza n.º 163/01, convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de noviembre de 2001 (BOE de 14 de diciembre) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el